REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES

RECO / IEAV AN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del Sr. LUIS RICARDO ARAVENA SALAZAR, RUT: 16.583.482-8;

- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 298711108-1 de fecha 26 de abril de 2023;
- 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud,

Oficina Provincial Cauquenes;

5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento Nº 4558 de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";

6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre

de 2022;

7.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de

Bebidas Alcohólicas;

8.-Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General

de la República y;

9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al Sr. LUIS RICARDO ARAVENA SALAZAR, RUT:

ALCALDESA

16.583.482-8, para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día lunes 01 de mayo de 2023, en Kilómetro 19 camino a Quirihue cancha "El Porvenir", desde las 14:00 Horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales